



Lima, 22 de Mayo de 2019

**SENACE** 27/05/2019 16:47

EXP.Nº: M-ME/AD-00054-2019

DC: DC-5

Kassandra Abigail Katia Valdeos

Folios: 5

ADJ/OBS:

\*La recepción del documento no es señal de conformidad\*

**OFICIO N° 002303-2019/DCEA/DIGESA**

Señor  
**MARCO ANTONIO TELLO COCHACHEZ**  
 Director de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos  
**SENACE**  
 Av. E. Diez Canseco N° 351  
Miraflores.-

Asunto : Solicitud de Opinión Técnica sobre la “Modificación del Estudio de Impacto Ambiental Detallado del Almacén de Concentrados LDC”, presentado por la empresa IXM Perú S.A.

Referencia : Oficio N° 208-2019-SENACE-PE/DEAR  
 Expediente N° 21947-2019-CCONS

De mi consideración:



Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, en la que su representada solicita la Opinión Técnica respecto a la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental Detallado del Almacén de Concentrados LDC, presentado por la empresa IXM Perú S.A., se remite el Informe N° 004728-F. GUEVARA 2019/DCEA/DIGESA, que contiene lo solicitado.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD  
 Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria  
**DIGESA**  
  
 ING. MARIA EUGENIA NIEVA MUZURRIETA  
 Directora Ejecutiva  
 DIRECCIÓN DE CERTIFICACIONES Y AUTORIZACIONES

MENM/FGR/ETS



PERÚ

Ministerio  
de SaludDirección General de  
Salud Ambiental e  
Inocuidad Alimentaria"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

02

**INFORME N° 004728-2019/DCEA/DIGESA**

**Para** : **ING. MARÍA EUGENIA NIEVA MUZURRIETA**  
Directora Ejecutiva  
Dirección de Certificaciones y Autorizaciones

**Asunto** : Solicitud de Opinión Técnica sobre la "Modificación del Estudio de Impacto Ambiental Detallado del Almacén de Concentrados LDC", presentado por la empresa IXM Perú S.A.

**Referencia** : Oficio N° 208-2019-SENACE-PE/DEAR  
Expediente N° 21947-2019-CCONS

**Fecha** : Lima, 21 de Mayo de 2019

**1.0 ANTECEDENTES**

- 1.1** En fecha 23.04.2019, la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE, mediante expediente de la referencia solicita opinión técnica de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (DIGESA), respecto a la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental Detallado del Almacén de Concentrados LDC, presentado por la empresa **IXM Perú S.A.**
- 1.2** El SENACE remite un CD-ROM que contiene la versión electrónica del citado instrumento de gestión de ambiental.

**2.0 MARCO LEGAL**

- ✓ Ley General de Salud, Ley N.° 26842.
- ✓ Ley General del Ambiente, Ley N.° 28611
- ✓ Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, Ley N.° 27446.
- ✓ Modificatoria de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto Legislativo N° 1078.
- ✓ D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ✓ Decreto Legislativo N.° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- ✓ Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 014-2017-MINAM.
- ✓ Reglamento de la Ley N.° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM.
- ✓ Reglamento sobre Transparencia, acceso a la Información Pública Ambiental y Participación y Consulta Ciudadana en Asuntos Ambientales, Decreto Supremo N.° 002-2009-MINAM.
- ✓ Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para suelos, aprobado mediante D.S. N.° 011-2017-MINAM.
- ✓ Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Ruido, aprobado mediante D.S. N.° 085-2003-PCM.
- ✓ Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para Aire, aprobado mediante D.S. N.° 003-2017-MINAM.
- ✓ Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para agua y establecen disposiciones complementarias, aprobados mediante D.S. N.° 004-2017-MINAM.



F. GUEVARA



VIC E. TUDIMANI

**3.0 DATOS GENERALES DEL PROYECTO****3.1 Datos Generales del Proyecto****1) Nombre del proyecto**

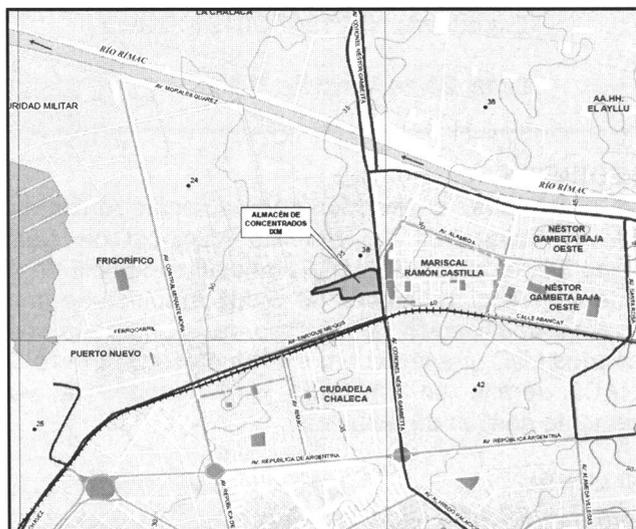
Modificación del Estudio de Impacto Ambiental Detallado del "Almacén de Concentrados LDC", presentado por la empresa IXM Perú S.A.



## 2) Ubicación y área de terreno

El área del Proyecto, políticamente se encuentra ubicado en la Av. Néstor Gambeta N° 843-C en el distrito del Callao, en la provincia constitucional del Callao, en el distrito de Lima. El Proyecto se ubica en una Zona Industrial Liviana, en base a la Licencia de Funcionamiento N° 1446-2013 emitida por la Gerencia General de Desarrollo Económico Local y Desarrollo de la Municipalidad Provincial del Callao. Asimismo, el área del Proyecto, no se ubica en Áreas Naturales Protegidas ni Zonas de Amortiguamiento, de acuerdo con la Certificación N° 61-2018-SERNANP-DDE del 06 de abril 2018.

Figura N° 1 Ubicación del proyecto



Fuente: MEIA de IXM

## 3) Vías de acceso

El principal acceso es vía terrestre, vía carretera asfaltada con una distancia aproximada de 1.5 horas desde el centro de Lima (punto de referencia).

## 4.0 ANÁLISIS

Las actividades que comprende el proyecto de modificación del EIA del Almacén de Concentrados IXM, se refieren a la ampliación de sus instalaciones y acondicionamiento de la misma, para el almacenamiento temporal, mezcla y despacho de concentrados de minerales. Los componentes y/o instalaciones propuestas en la modificación del EIA Almacén de Concentrados IXM, ocuparán áreas dentro de las actuales operaciones del almacén (referidas al acondicionamiento y techado de áreas existentes), a excepción de la ampliación de áreas para el almacenamiento de zinc y cobre, la cual cae fuera del área del Proyecto aprobada en el EIA original.

### 4.1 Descripción del proyecto

El proyecto comprende los siguientes componentes, que se describen a continuación:

- Componente 1: Ampliación área almacenaje Zn + Cu (patio de almacenamiento), en un área de 5,308 m<sup>2</sup> (área contigua al almacén de concentrados), propiedad de Ferrovías y que IXM tiene previsto alquilar. En esta nueva área se ha contemplado la construcción de un hangar para el almacenamiento de concentrados de cobre y zinc, tránsito de unidades e instalaciones auxiliares.
- Componente 2: Acondicionamiento área almacenaje Pb, en un área de 5,571 m<sup>2</sup>. Esto involucra el tránsito de maquinaria, almacenamiento, mezcla y despacho de concentrado de minerales de plomo. Del total de esta área, 2,639 m<sup>2</sup> corresponde al área de tránsito actual, que se integrará a un área de 2,932 m<sup>2</sup> correspondiente a los hangares A, B, C y D donde se almacena concentrados de cobre y zinc. En estas





PERÚ

Ministerio  
de SaludDirección General de  
Salud Ambiental e  
Inocuidad Alimentaria"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

áreas se implementará una infraestructura hermética con presión negativa para el almacenaje de concentrados de minerales de plomo, incluyendo lavado de camiones y limpieza de góndolas.

- Componente 3: Implementación de techos en el área de operaciones, la cual equivale a un área de 1,718 m<sup>2</sup> (área aprobada actualmente).
- Componente 4: Ampliación y remodelación de oficinas administrativas, en un área de 886.42 m<sup>2</sup>, la cual considera la remodelación de 480 m<sup>2</sup> (actual edificio) y ampliación de 406.42 m<sup>2</sup>. Asimismo, se considera el área de obras menores (grupo electrógeno, tableros y vigilancia), la cual equivale a 79 m<sup>2</sup>.

#### 4.2 Actividades de las Etapas del proyecto

- **Actividades de la etapa de construcción y/o acondicionamiento**

**Tabla N° 1 Etapa de construcción y acondicionamiento**

COMPONENTES Y/O INSTALACIONES	ACTIVIDADES
<p><b>COMPONENTE 1</b> Ampliación área almacenaje Zn + Cu (5,308 m<sup>2</sup>)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación del terreno (demolición de las edificaciones, retiro del material, limpieza y nivelación del terreno).</li> <li>• Construcción de cimiento, muros y columnas de concreto armado.</li> <li>• Construcción de losa de concreto con fibra.</li> <li>• Construcción techo de estructura metálica y cobertura de TR4.</li> <li>• Construcción obras auxiliares y menores.</li> <li>• Replanteo de línea férrea N°02.</li> <li>• Implementación de sistema de iluminación.</li> <li>• Implementación de sistema de seguridad e instrumentación.</li> </ul>
<p><b>COMPONENTE 2</b> Acondicionamiento área almacenaje Pb (5,571 m<sup>2</sup>)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajos preliminares (trazos, ubicación de ejes, demolición de loza y compactación de terreno natural).</li> <li>• Construcción de un cerco perimetral para garantizar presión negativa.</li> <li>• Construcción techo de estructura metálica y cobertura de TR4.</li> <li>• Construcción de columnas de concreto armado.</li> <li>• Fabricación y montaje de puertas metálicas.</li> <li>• Implementación de sistema de iluminación.</li> <li>• Implementación de sistema de presión negativa.</li> <li>• Implementación de sistema de seguridad e instrumentación.</li> <li>• Implementación sistema de lavado de unidades.</li> <li>• Instalación de sistema de pesaje unidades de transporte.</li> </ul>
<p><b>COMPONENTE 3</b> Implementación de techos en el área de operaciones (1,718 m<sup>2</sup>)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajos preliminares (trazo, ubicación de ejes, demolición de loza existente y compactación terreno natural).</li> <li>• Construcción techo de estructura metálica y cobertura de TR4.</li> <li>• Construcción de columnas de concreto armado.</li> <li>• Implementación de sistema de iluminación.</li> <li>• Implementación de sistema de seguridad e instrumentación.</li> </ul>





<p><b>COMPONENTE 4</b> Ampliación y remodelación de oficinas administrativas en un área total de 886.42 m<sup>2</sup>. Asimismo, se considera el área de obras menores (GG.EE, tableros y vigilancia), la cual equivale a 79 m<sup>2</sup>.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Remodelación interior 1° y 2° piso de edificio actual.</li> <li>• Construcción de 1°y2° piso (Estructuras de C°A°, II.EE, e IISS.) completas.</li> <li>• Ampliación de cisternas de agua.</li> <li>• Obras menores y/o complementarias.</li> <li>• Remodelación de ingreso principal.</li> </ul>
---	---

• **Actividades de la etapa de operación y mantenimiento**

**Tabla N° 2 Etapa de operación y mantenimiento**

Componentes y/o Instalaciones	Actividades
<p><b>COMPONENTE 1</b> Ampliación área almacenaje Zn + Cu (5,308 m<sup>2</sup>).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recepción de concentrados.</li> <li>• Muestreo de concentrados.</li> <li>• Almacenamiento de concentrados.</li> </ul>
<p><b>COMPONENTE 2:</b> Acondicionamiento área almacenaje Pb (5,571 m<sup>2</sup>).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recepción de concentrados.</li> <li>• Muestreo de concentrados.</li> <li>• Almacenamiento de concentrados.</li> </ul>
<p><b>COMPONENTE 3:</b> Implementación de techos en el área de operaciones (1,718 m<sup>2</sup>).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Funcionamiento y/o operatividad.</li> </ul>
<p><b>COMPONENTE 4:</b> Ampliación y remodelación de oficinas administrativas en un área total de 886.42 m<sup>2</sup>. Asimismo, se considera el área de obras menores (GG.EE, tableros y vigilancia), la cual equivale a 79 m<sup>2</sup>.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Funcionamiento y/o operatividad.</li> </ul>

• **Actividades de la etapa de cierre y post-cierre de la operación**

La etapa de cierre considera las siguientes actividades como parte de la misma:

- Demolición, salvamento y disposición.
- Estabilidad geoquímica.
- Establecimiento de la forma del terreno.

**4.3 Generación de aspectos ambientales**

**a) En la etapa de construcción y/o acondicionamiento.**

- El proyecto no hará uso del agua de alguna fuente o cuerpo de agua durante la etapa de construcción, el titular manifiesta que no se afectará ninguna infraestructura hidráulica de terceros.
- Para el manejo de agua residual doméstica, proveniente de los inodoros y urinarios, serán recolectados mediante una red de tuberías y cajas proyectadas y por gravedad descargarán en una cámara de bombeo de 1m<sup>3</sup> de capacidad y mediante dos electrobombas impulsarán los desagües hacia la caja de desagües existente ubicada en el límite de propiedad de IXM.
- Las actividades propias de la etapa de construcción estarán referidas a la generación de material particulado por el movimiento de tierras y movilización de maquinarias en las principales áreas de actuación y por ende estará asociado a la generación de emisiones de índole vehicular. Por lo tanto, el titular del proyecto considera importante el cumplimiento del programa del mantenimiento preventivo de las maquinarias y vehículos en general que se usará en la etapa constructiva, con la finalidad de controlar las emisiones gaseosas y su cumplimiento con los límites máximos permisibles de emisiones contaminantes para vehículos automotores que circulan en la red vial de acuerdo a lo establecido por el D.S. N° 047-2001-MTC.
- El titular indica que las actividades propias de la etapa de construcción se circunscriben dentro del almacén de concentrados y en la futura área de



F. GUEVARA



HC E. TIDISMANÁ



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Dirección General de  
Salud Ambiental e  
Inocuidad Alimentaria

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

04

ampliación y/o acondicionamiento. Por tanto, no se afectará vías públicas, privadas, obras de saneamiento, entre otros.

**b) En la etapa de operación y mantenimiento.**

- Las aguas servidas provenientes de los servicios higiénicos serán evacuadas por gravedad al sistema de alcantarillado (colector) público manejado por SEDAPAL, mediante una conexión de 6 pulgadas de diámetro.
- El titular señala que al igual que lo contemplado en el EIA original, las operaciones en el almacén de IXM, no van a generar efluentes industriales, puesto que IXM contempla el principio de la recirculación. El sistema de lavado cuenta con las siguientes estructuras:
  - Tanque sedimentador 1.
  - Tanque sedimentador 2.
  - Trampa de grasas y aceites (tanque sedimentador 3).
  - Tanque de almacenamiento y análisis del agua.
  - Canaletas.
  - Cisterna de agua reutilizada.
  - Caseta de bombeo y válvulas.
  - Pozo de bombas.
- Las actividades propias de la etapa de operación estarán referidas a la generación de material particulado por el movimiento vehicular en las principales áreas de actuación del almacén de concentrados y la posible generación de emisiones fugitivas a generarse como parte de las actividades propias.

**5.0 Sobre la Opinión técnica de la DIGESA**

**5.1** El Proyecto se ubica en una Zona Industrial Liviana, en base a la Licencia de Funcionamiento N° 1446-2013 emitida por la Gerencia General de Desarrollo Económico Local y Desarrollo de la Municipalidad Provincial del Callao. Asimismo, el proyecto cuenta con los siguientes actos resolutivos:

- R.D. N° 038-2011-MEM/AAM, Estudio de Impacto Ambiental "Almacén de Concentrados de Minerales de LDC".
- R.D. N° 186-2015-MEM-DGAAM, Informe Técnico Sustentatorio del EIA "Almacén de Concentrados de Minerales de LDC".
- R.D. N° 317-2012-MEM/AAM, Plan de Cierre de Minas del EIA "Almacén de Concentrados de Minerales de LDC".
- R.D. N° 042-2016-MEM-DGAAM, Actualización del Plan de Cierre de Minas del EIA "Almacén de Concentrados de Minerales de LDC".



F. GUEVARA

**5.2** Controles implementados, para reducir el grado de deterioro ambiental y la afectación a la salud, la empresa ha implementado medidas de control, a continuación se mencionan las siguientes:

- Humedecimiento periódico, a través de la red de agua potable u otro que cumpla la misma función, de tal forma que se evite el levantamiento de polvo durante el tránsito de los vehículos y maquinarias en el sector de la nueva área. De la misma forma las pilas del material de excavación serán humedecidas periódicamente.
- Se le exigirá el uso de equipo de protección personal, incluyendo respiradores, a los trabajadores durante la etapa de construcción.
- Uso de barredora/aspiradora industrial, que permita la recolección del concentrado que pueda quedar remanente en la zona de operación.
- Mantenimiento de la humedad del concentrado, a fin de garantizar que no se generen fluidos o efluentes líquidos provenientes del concentrado por exceso de humedad; y no se generen emisiones fugitivas que puedan trasladarse fuera de los límites del depósito.
- En cada una de las áreas del patio de almacenamiento serán cubiertas con un toldo o cubierta de lona impermeable en toda la extensión de la pila conformada para evitar el levantamiento de material particulado durante el almacenamiento de concentrados.
- Se construirá un cerco perimétrico en el almacén de concentrados IXM.



M. E. TRISMANA



- Sistema de Lavado de Camiones y Recuperación de Concentrado.
- Para controlar el incremento en los niveles de ruido se cuenta con un programa de mantenimiento preventivo para todos los equipos, vehículos y maquinarias a ser usados por el Proyecto, que mantendrán en condiciones óptimas los sistemas de silenciadores de ruidos.
- Programa de monitoreo de la calidad del aire.
- Se usarán barreras acústicas, con la finalidad de mitigar el ruido generado. Para ello, la pared o muro perimétrico (7 m de altura de concreto armado y adicional 7 m de estructura metálica TR4), que delimita el área donde se realizará la ampliación, servirá como barrera acústica, considerando que las actividades constructivas se circunscribirán al área de ampliación propuesta.
- Programa de mantenimiento preventivo para todos los equipos, vehículos y maquinarias a ser usados por el Proyecto, para el control de los niveles de ruido.
- La empresa IMX establece medidas para el manejo de los residuos sólidos que se generarán en la etapa de construcción y acondicionamiento y de operación y mantenimiento.
- El almacén de plomo, contará con un sistema de presión negativa, este sistema mantendrá la presión negativa al interior de los almacenes por debajo de la presión ambiental, de manera que cuando se abra alguna puerta, se creará un flujo de aire que estará ingresando al almacén, impidiendo que las partículas de concentrado de mineral salgan al medio ambiente.

**5.3** Calidad de aire en la zona de estudio del proyecto, señala que el tipo de contaminación que predomina en el área de estudio es difusa y no puntual, concluye que no solo es atribuible a las operaciones de IXM sino a factores externos como presencia de empresas y/o industrias aledañas. Los resultados de los monitoreos de calidad de aire de los últimos cinco años (2013 - 2017) muestran que las concentraciones de CO, NO<sub>2</sub>, H<sub>2</sub>S, O<sub>3</sub> y SO<sub>2</sub> en las cinco estaciones de muestreo (A-1, A-2, A-3, A-4 y A-5) se encuentran siempre por debajo de las concentraciones establecidas en el ECA para aire. En lo que respecta al material particulado, se han reportado altas concentraciones de PM10 y PM2.5, que sobrepasan los ECA en las estaciones A-1 (ubicado frente al almacén de concentrados de IXM) y A-2 (asociada a la Urb. Ramón Castilla), la cual se sustenta en el alto incremento de tráfico vehicular producto de las actividades industriales que se realizan en la zona y tránsito en las vías principales, respecto a los registros reportados para los metales de arsénico y zinc cumplen con los ECA para todos los casos.



**5.4** Respecto a los resultados del monitoreo de calidad de aire, referente al parámetro Plomo en PM10, se verifican los resultados de las estaciones A-1, A-2, A-3, A-4 y A-5, entre los meses de Mayo de 2013 y Julio de 2017, los cuales indicaron que los valores de Plomo en PM10, se encuentran por debajo de los Estándares de Calidad Ambiental para aire establecidos, tal y como se puede observar en el cuadro N° 1 correspondiente a los valores reportados en el año 2017.

**Cuadro N° 1 Resultado del Monitoreo de Pb en PM10 periodo 2017**

Meses	Estaciones del Programa de Monitoreo Ambiental EIA Aprobado					ECA (D.S. N° 003-2017-MINAM) Pb
	A-1	A-2	A-3	A-4	A-5	
	Pb µg/m3					
Enero - 2017	0.1300	0.1760	0.0810	0.0130	0.0360	1.5 µg/m3
Febrero - 2017	0.0473	0.0080	0.0433	0.0102	0.0640	
Marzo - 2017	0.2019	0.1008	0.0452	0.0129	0.0546	
Abril - 2017	0.4251	0.0595	0.0242	0.0210	0.0528	
Mayo - 2017	0.3822	0.0338	0.0825	0.0052	0.0329	
Junio - 2017	0.5343	0.0029	0.0762	0.0010	0.0356	
Julio - 2017	0.0448	0.0416	0.0331	0.1230	0.0350	





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Dirección General de  
Salud Ambiental e  
Inocuidad Alimentaria

05  
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Los valores reportados no exceden el límite establecido en el ECA para aire, sin embargo, se recomienda que el titular del proyecto la empresa IXM continúe el monitoreo del parámetro Pb conforme a lo establecido en el programa de monitoreo ambiental, considerando que en la etapa de operación del almacén de concentrados, se desarrollará la actividad de almacenamiento de minerales de plomo.

- 5.5** Respecto a los parámetros de ruido diurno y nocturno en las estaciones (A-1, A-2, A-3, A-4 y A-5), muestran influencia externa (ruido de fondo) provocado por el alto flujo vehicular, la cual corresponde a un área urbana e industrial.
- 5.6** Respecto a la calidad de suelos, los resultados indican en el área de ampliación (dentro de la propiedad Sílice Industrial S.A.) se hallaron concentraciones de sílice a nivel de trazas. En las demás estaciones, se registraron altas concentraciones de arsénico, cadmio y plomo que exceden el ECA para suelo, mediante el Informe de Identificación de Sitios Contaminados, fase de identificación, indica que dichas concentraciones no son responsabilidad de IXM, debido a que en sus almacenes de concentrados no se trabajan con este tipo de metales. Asimismo, considerando que el área de estudio se encuentra en una zona industrial con alto tránsito de vehículos, la fuente de la alta concentración de dichos metales podría provenir de factores externos al almacén y no necesariamente atribuibles a las operaciones de IXM.

#### 5.0 CONCLUSIÓN

De la evaluación realizada al expediente N° 21947-2019-CCONS, presentado por la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE, se concluye que los aspectos ambientales relevantes que se prevé generará las actividades del proyecto y que tienen influencia en la salud humana se hallan controlados, los resultados de la calidad del aire respecto de los gases y metales (Pb, Zn y As) no sobrepasan los Estándares de Calidad Ambiental para aire, las concentraciones de material particulado que sobrepasan el ECA para aire se sustenta en el incremento del tráfico vehicular y factores externos a la actividad de IXM; por lo que se concluye dar Opinión Técnica Favorable sobre la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental del Almacén de Concentrados LDC, presentado por la empresa IXM Perú S.A.

#### 6.0 RECOMENDACIÓN

Comunicar a la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – SENACE.

Atentamente,

  
Ing. Erika Tipismana Sánchez  
C.I.P. N° 173310  
DCEA/DIGESA

  
Francisco Guevara Robles  
C.I.P. N° 30943  
DCEA/DIGESA